

INSTRUCCIONES

PARA LA

Asamblea Agrícola y Pecuaria

DE 1916



R.-17.968

IMPRESA DEL DIARIO DE CÓRDOBA

Conde de Cárdenas, 18.

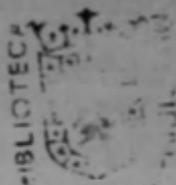
R-2.122

11
Lewna Arthur
opening

St. George

Street
London

E. C.



INSTRUCCIONES

RELATIVAS AL OBJETO Y DESENVOLVIMIENTO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL AGRÍCOLA Y PECUARIA QUE SE CELEBRARA EN CÓRDOBA LOS DÍAS 24, 28 Y 29 DE MAYO ACTUAL, PARA SU ESTUDIO Y CONOCIMIENTO POR LOS SEÑORES QUE SE DISPONGAN Á CONCURRIR Á LAS SESIONES DE LA MISMA.

I

Objeto de la Asamblea

El objeto de la Asamblea es difundir el conocimiento de los procedimientos que mejores resultados vienen reportando en los cultivos que actualmente se practican; estudiar los medios de perfeccionar dichos cultivos y de implantar otros de mayor importancia y rendimiento adaptables á nuestro suelo; de conservar y fomentar la ganadería; de mejorar el sistema económico de ambos ramos; de estimular el intercambio de los productos agrícolas y pecuarios en las más ventajosas condiciones; de establecer vínculos de solidaridad entre los agricultores y ganaderos, asociando á éstos de manera que resulte eficaz el concurso recíproco, unificando las iniciativas y energías de todos para la realización de cuanto hoy convenga conseguir en favor de los intereses de esta provincia así como de los proyectos y aspiraciones que surjan en lo sucesivo y, por último, dar forma á las iniciativas y conclusiones más viables y prácticas que se inicien para la consecución de los fines expresados, solicitándolas oportunamente de los Poderes públicos.

Procedimientos

Se proyecta reunir en los tres días señalados á todos los labradores, ganaderos y colectividades de ambos ramos; exponer á la consideración de los mismos, materias importantes sobre los fines que se persiguen; presentar á este efecto los temas correspondientes que serán desarrollados por sus autores; procurar que se discuta suficientemente el alcance de la disertación de cada tema, por los señores asistentes que deseen hacerlo, estudiando y proponiendo éstos las soluciones más acertadas que se les ocurran y adoptar, de las conclusiones que se inicien, las que resulten más provechosas, para solicitar su concesión en la forma expresada anteriormente.

III

Celebración de las sesiones

Las sesiones de la Asamblea se llevarán á cabo en uno de los amplios salones del Círculo de la Amistad y darán principio á las diez de la mañana de cada uno de los días 24, 28 y 29 de Mayo actual.

IV

Mesa directiva

La Mesa directiva de la Asamblea estará constituida en esta forma:

PRESIDENTES HONORARIOS

Excmo. Sr. D. Florentino Sotomayor Moreno, Comisario Regio Presidente del Consejo provincial de Fomento.

Excmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera, Presidente de la Cámara Agrícola.

Illmo. Sr. D. Antonio Pineda de las Infantas y Castillejo, Presidente de la Excma. Diputación provincial.

5

PRESIDENTE EFECTIVO

Ilmo. Sr. D. Salvador Muñoz Pérez, Alcalde de esta capital.

VICEPRESIDENTES

- D. Francisco Amián Gómez.
- D. Francisco Sanlolalla Natera.

VOCALES

Por el Excmo. Ayuntamiento

- D. Francisco Fernández de Mesa.
- „ Miguel Cañas Vallejo.
- „ Manuel Lama Pérez.
- „ José Sanz Noguera.
- „ Modesto Berná Martínez.
- „ José Carrillo Pérez.
- „ Sebastián Barrios Rejano.
- „ Rafael Gutiérrez Villegas.
- „ Gabriel Bellido Luque.

Por la Cámara Agrícola

- D. Antonio Ortiz Carmona.
- „ Antonio Gómez Godino.
- „ José Domingo Ruiz de Quijano.
- „ Diego Jordano Icardo.
- „ José Fernández Fálder.

Por la Sociedad de Ganaderos

- D. L. Gabriel García.
- „ Francisco de P. Salinas Diéguez

Por la Hermandad de Labradores

- D. Antonio de Ariza Víctor.

Por la Sociedad «Fomento Agrícola de Andalucía»

- D. Antonio Conrotte Barbero.
- „ Antonio Carbonell y Trillo Figueroa.
- „ Juan Roldán Rabasco.
- „ José Ortega Contreras.
- „ José Guerra Lozano.
- „ Joaquín Gálvez Alvar.

Temas acordados.

Su desarrollo, discusión y resumen

Los temas acordados presentar á la Asamblea, por la Junta organizadora de la misma, se clasifican y relacionan por el orden de fechas y lugar en que serán desarrollados, á saber:

Día 24 (1.ª sesión.)

1.º "El cultivo de secano.— Labores y alternativas adaptadas al clima de nuestra provincia.,,

2.º "Medidas que es preciso adoptar sobre el sacrificio de reses de consumo público para conservación y fomento de la producción de la riqueza pecuaria, evitando su alarmante decadencia.,,

3.º "Implantación de los cultivos de regadío con motivo de la futura traída de aguas del pantano del Guadalmellato.,,

4.º "Agrupación de los olivicultores para el fomento y defensa de sus productos.,,

5.º "Reforma jurídico-agraria indispensable para alcanzar el máximo de la producción agrícola bajo el régimen de los arrendamientos.,,

6.º "Problemas económico-sociales que se resuelven con la parcelación de los terrenos y recta aplicación de nuevos sistemas de cultivo.,,

7.º "Repoblación forestal.—Conveniencia de transformar en bosques de árboles maderables, en viñas, olivares ó terrenos de labor, los poblados de monte bajo y forma de conseguirlo.,,

Día 28 (2.ª sesión.)

1.º "Medios y procedimientos que mejores resultados prácticos vienen reportando en la plantación, reproducción, abono, poda y recolección del olivo en esta provincia.,,

2.º "Misión fundamental del Estado en el desarrollo del crédito agrícola y ganadero y fomento de aquel por medio de instituciones de iniciativa particular."

3.º "Unificación, celeridad y economía en el transporte por ferrocarril de los productos agrícolas y pecuarios."

4.º "Métodos de reproducción para la mejora del ganado andaluz."

5.º "Protección del Estado á favor de las iniciativas individuales y colectivas para la división parcelaria de grandes prédios como rectificación de su sistema de colonización interior."

6.º "El aceite de oliva y sus industrias."

7.º "Medios de hacer más eficaces las Leyes y los procedimientos acerca de la extinción de las plagas del campo."

Día 29 (3.ª sesión.)

1.º "Medios de fomentar los prados artificiales con el alumbramiento de aguas artesianas."

2.º "Conveniencia de replantear, orientar y amojonar las veredas pecuarias y caminos vecinales, dada la importancia que tienen en nuestra provincia la agricultura y la ganadería."

3.º "Inoculaciones preventivas y curativas para combatir las epizootias más generalizadas en nuestros ganados."

4.º "Abaratamiento del transporte y análisis de los abonos y su aplicación en toda clase de tierras."

5.º "Instrucción práctica del obrero de campo y enseñanza agrícola rudimentaria en las escuelas."

6.º "Utilidad de la celebración periódica de las Asambleas agrícolas y pecuarias para crear vínculos de solidaridad entre los agricultores, exteriorizar sus necesidades y aspiraciones legítimas y ejercitar el derecho de petición."

El desarrollo ó disertación de cada tema lo presentará hecho por escrito el ponente del mismo y será leído en la Asamblea en el espacio aproximado de diez minutos, concediéndose cinco para que se discuta por los concurrentes y otros cinco para adoptar las conclusiones.

VI

Admisión de nuevos temas.

Si cualquiera de los señores invitados deseara presentar algún tema que se refiera á un extremo no previsto en los ya relacionados y que entrañe sin embargo verdadero interés para el mejoramiento de la agricultura ó de la ganadería, deberá enviar el enunciado del mismo á la Junta organizadora, antes del día 10 del que rige y ofrecer que está dispuesto á desarrollarlo en la Asamblea. En otro caso no podrá serle admitido.

VII

Adhesiones.

Los señores invitados á los que no sea posible concurrir á cualquiera de las sesiones de la Asamblea, pueden enviar su adhesión por escrito, ó delegar en otros asistentes para que los representen en los actos de que se trata.

VIII

Reglamento de sesiones

El Reglamento para el orden de las sesiones se imprimirá en tomos pequeños que se entregarán á los señores asambleístas según vayan penetrando en el salón.

Córdoba 5 de Mayo de 1916.

El Presidente de la Junta organizadora.

Francisco Santolalla Natera.